



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

☒

Pública Clasificada

☐

Pública Reservada

☐

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA POSCONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7424554 DEL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA CTMA, MEDELLÍN, REGIONAL ANTIOQUIA.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7424554
OBJETO	INSTRUCTOR: 5_9204_71 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN LAS QUE SE REQUIERA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10/02/25
FECHA DE INICIO	10/02/2025
PLAZO INICIAL	10 meses 4 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14/12/2025
CONTRATISTA	YOLIMA MARIA SILVA LÓPEZ
CEDULA	39191320
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO	HONORIO OLIVEROS GÓMEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín
VALOR INICIAL	46455061
FORMA DE PAGO	Mensual vencido.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP	7925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL-RP	16425
VALOR FINAL DEL CONTRATO	46455061
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	14/12/25
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A



VALOR TOTAL PAGADO	46455061
VALOR TOTAL EJECUTADO	46455061
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JULIÁN ALONSO MESA CORREA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **No. CO1.PCCNTR. 7424554 DEL 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	EVIDENCIA
1. Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular con puntualidad.	SI	Reportó juicios evaluativos donde se evidencia la formación en estos territorios en la plataforma Sofía Plus.
2. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la	SI	Apoyo en áreas asignadas por el supervisor del contrato ejecutando de manera oportuna



guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.		
3. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	SI	Siguió la planeación asignada y se proponen actividades complementarias para apoyar el procesos formativo de los campesinos en las diferentes veredas de los municipios asignados (en Andes, Amalfi y yolombo en el corregimiento de taparto, vereda boquerón, vereda portachuelo y vereda pantanillo).
4. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el	SI	Se Desplazó a las veredas.



protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la estrategia CampeSENA.		
5. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	SI	Al día con las solicitudes del supervisor del contrato en constante comunicación por vía WhatsApp y correos electrónicos, informando todo lo relacionado con la estrategia campeSENA.
6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones	SI	Agendas completamente diligenciadas, firmadas por el supervisor del contrato y enviadas Sara Patricia López García por vía correo electrónico quien es la persona encargada del área de viáticos.



extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.		
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	SI	Reportada en la plataforma Sofía Plus y juicios evaluativos.
8. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de	SI	A la espera de resultados del fondo emprender.



unidades productivas.		
9. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	SI	Aportó estrategias e iniciativas en las reuniones de equipo ejecutor, implementa estrategias para evitar deserción en las fichas asignadas, como motivación con todos los beneficios que el SENA les brinda para la ejecución de sus proyectos productivos y emprendimientos , en este momentos ya se enviaron algunos proyectos a fondo emprender en la convocatoria vigente
10. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	SI	Reportó vía correo electrónico, vía WhatsApp, llamadas telefónicas y encuentros presenciales con el supervisor del contrato,
11. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación	SI	Participó en reuniones programada por el coordinador Julián Alonso Mesa Correa Supervisor del contrato.



Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.		
12. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	SI	Presenta cuando da lugar a dicha obligación.
13. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la.	SI	Informes evidenciados en la plataforma SECOP II de manera oportuna.
14. Vigilar y salvaguardar los		



bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y	SI	No se presenta evidencia de dicha obligación.
---	-----------	--



disciplinario, de ser procedente.		
15. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	SI	Proyectos productivos en marcha en la transversal de emprendimiento, se formulan en el formato de economía campesina creado por el programa de fondo emprender y además algunos proyectos aplicaron a la convocatoria, se comparten al área encargada.
16. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías,	SI	Se presentan cuando son requeridas mes a mes y en la ejecución de esta obligación.



inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.		
17. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa	SI	Creó portafolio del instructor adjuntando los diferentes tipos de formatos descargados de la plataforma compromiso, material de apoyo, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, https://compromiso.sena.edu.co



productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
18. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	SI	CampeSinos completamente comprometidos con sus proyectos productivos, respetando todos los estándares establecidos para hacer real estos proyectos, por medio de la formulación en el formato campeSENA, cabe mencionar que los aprendices desde su aprendizaje con el instructor técnico ya tuvieron la responsabilidad y capacidad de montar su propio taller en el cual se formulara el proyecto productivo
19. Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, además de realizar	SI	Pago se seguridad social a los meses correspondientes.



los trámites pertinentes para el cobro de viáticos de haberse causado, dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.		
20. Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	SI	Carné lo porta durante vigencia del contrato y se hace entrega al finalizar el contrato el día 14/12/2025.
21. Realizar informe de legalización de viáticos de acuerdo con lineamientos institucionales.	SI	Se realizan legalizaciones bajo condiciones de la entidad, Tiquetes de viajes, lista de asistencia y registro fotográfico de la formación profesional.
22. Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.	SI	Contacto directo con líder y supervisor del contrato por diferentes canales de comunicación como WhatsApp, correo electrónico.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101054121
CERTIFICADO O ANEXO	Póliza contrato SENA CO1.PCCNTR. 7424554 YOLIMA MARIA SILVA LÓPEZ
FECHA EXPEDICIÓN	09/02/2025
FECHA APROBACIÓN	09/02/2025



AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/02/2025	05/05/2026	\$4.645.506
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió a cabalidad lo señalado en el objeto y obligaciones contractuales, los servicios fueron recibidos a satisfacción.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de Coordinador/supervisor, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente electrónico o físico será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS



4.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	46455061
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 0,00
Valor ejecutado	46455061
Valor pagado	46455061
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
- b) No existen saldos pendientes al **14/12/2025** a nombre de **YOLIMA MARIA SILVA LÓPEZ**.
- c) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma **\$46455061**
- d) Liberar a favor del SENA la suma de: No aplica.

Para constancia se firma el día 14 de diciembre de 2025.

JULIÁN ALONSO MESA CORREA

Supervisor del contrato

Nombre supervisor: **JULIÁN ALONSO MESA CORREA**

Elaboró: Kelly Johana Cárdenas Vélez – apoyo Sofía plus.